ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA "SUMINISTRO DE GASOLINA, PARA EL AUTOMÓVIL DE PLACAS ODS-032 (MARCA RENAULT LOGAN DYNAMIQUE MT 1600, SEDAN MODELO 2016 VEHÍCULO DADO EN COMODATO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA MOTO DE PLACAS PCA 74 B (YAMAHA 110 MODELO 2009) AL SERVICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA".

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Personería Municipal de Floridablanca comprometida el desarrollo de sus funciones según la Constitución Política de 1991, la Ley 136 de 1994, entre otras, la promoción y guarda de los derechos humanos, la protección del interés colectivo, la vigilancia de la gestión pública y la participación ciudadana mediante la gestión oportuna y de calidad.

El artículo 2º de la Constitución Política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: "… servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución" en consonancia con el artículo 209 superior que señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y en el mismo sentido destaca que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Personería Municipal de Floridablanca, actualmente cuenta con un vehículo, y una motocicleta, que se describe así:

No	TIPO	LINEA	CILINDRAJE	MARCA	TIPO DE COMBUSTIBLE	PLACA
1	MOTOCICLETA	LIBERO	110	YAMAHA	GASOLINA	PCA 74 B
2	VEHÍCULO	LOGAN	1600	RENAULT	GASOLINA	ODS 032

ALCANCE (CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS MÍNIMAS DEL PROCESO)
El contratista deberá cumplir con el objeto y entregar a la entidad los bienes dentro del plazo establecido así:

ANALISIS DEL PRECIO

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

En Colombia se aplican dos sistemas de precio de venta de: (i) libertad vigilada donde los Distribuidores Mayoristas y Minoristas definen el precio de venta al público de acuerdo con el comportamiento del mercado, bajo la regulación de la competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio; y (ii) libertad regulada donde los Distribuidores Mayoristas y Minoristas venden máximo a la tarifa definida por el Ministerio de Minas y Energía.

El Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 181254 del 20 de julio de 2012 se estableció régimen de libertad vigilada para la fijación del margen del distribuidor minorista para la gasolina motor corriente oxigenada, el ACPM y las mezclas de este último con biocombustible para gasolina motor diésel, en los municipios, capitales de país y su áreas metropolitanas, entre los cuales se encuentra Bucaramanga y por ende el Municipio de Floridablanca por pertenecer al área metropolitana de Bucaramanga.

Las estaciones de servicio que operan en el Municipio de Floridablanca, deben acogerse a los márgenes establecidos en los artículos 1 y 2 de la Resolución No. 18 2336 del 28 de diciembre de 2011, o normas que lo modifiquen o sustituya.

- **Estadístico de precios**

Se consultó el Sistema de precios de combustible del Sistema de Información de Petróleo y Gas Colombiano reportada del informe de precios mensual para el Año de 2023 de las EDS Ubicadas en el área Metropolitana de Bucaramanga.

Precios Año 2023

Precios año 2023 Precios vigentes a partir de enero de 2023

CIUDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	PROMEDIO
Barranquilla	$ 10.198,01	$ 10.448,59	$ 10.845,90	$ 10.497,50
Bogotá	$ 10.522,49	$ 10.772,56	$ 11,172,85	$ 10.647,53
Bucaramanga	**$ 10.273,43**	**$ 10.518,91**	**$ 10.925, 02**	**$ 10.396,17**
Cali	$ 10.558,58	$ 10.812,63	$ 11.206,77	$ 10.859,33
Cartagena	$ 10.156,47	$ 10.406,61	$ 10,804,35	$ 10.281,54
Medellín	$ 10.460,17	$ 10.711,55	$ 11.109,30	$ 10.760,34
Neiva	$ 10.557,86	$ 10.810,07	$ 11.207,11	$ 10.858,35
Pereira	$ 10.502,33	$ 10.756,46	$ 11.150,00	$ 10.802,93
Popayán	$ 10.708,58	$ 10.846,08	$ 11.356,77	$ 10.970,48
Santa Marta	$ 10.298,01	$ 10.548,59	$ 10.945,90	$ 10.597,50
Tunja	$ 10.656,49	$ 10.906,56	$ 11.306,85	$ 10.956,63
Valledupar	$ 9.462,37	$ 9.624,28	$ 10.014,86	$ 9.700,50
Villavicencio	$ 10.622,49	$ 10.872,56	$ 11.272,85	$ 10.922,63
Manizales	$ 10.512,71	$ 10.764,76	$ 11.161,75	$ 10.813,07
Armenia	$ 10.505,68	$ 10.759,81	$ 11.153,35	$ 10.806,28
Ibagué	$ 10.466,72	$ 10.719,59	$ 11.114,83	$ 10.767,05

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Sincelejo	$ 10.356,46	$ 10.606,60	$ 11.004,34	$ 10.655,80
Montería	$ 10.406,47	$ 10.656,61	$ 11.054,35	$ 10.705,81

Precios reportados por el Ministerio de Minas y Energía para el mes de Enero a Marzo del año 2023.

Nota: Tomado del Ministerio de Minas y Energía.

Teniendo en cuenta la carga impositiva que acarrea la celebración de un contrato de suministro de combustible con la Personería Municipal equivalente al 8% por descuentos correspondientes a estampillas; y el 0.6 de reteica se incrementará dicho porcentaje al valor reportado por el Ministerio de Minas y Energía para la Gasolina publicado en el Ministerio:

COMBUSTIBLE	VALOR MINISTERIO SIPG	INCREMENTO	VALOR TOTAL
CORRIENTE	$ 10.925,02	$ 939,55	$ 11.864,57

Fuente Propia

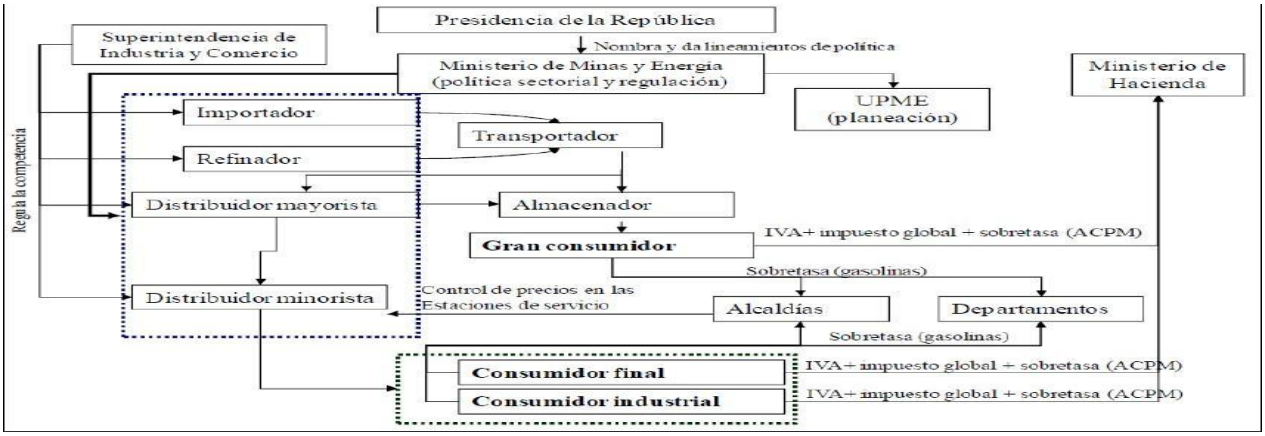
De igual manera debe relacionarse que el estudio de mercado contempla todos los costos directos e indirectos que se ocasionan con la ejecución del presente contrato, así como los respectivos valores por concepto de tazas, estampillas, y demás contribuciones que debe asumir el contratista.

La Personería Municipal de Floridablanca, estima el valor de la contratación a realizar en la suma de **OCHO MILLONES SEICIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 8.640.000) IVA INCLUIDO** y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de acuerdo al histórico del presupuesto asignado en años anteriores para cumplir con el objeto el presente proceso.

Los hidrocarburos en Colombia juegan un papel muy importante ya que con el transcurrir de los años se fueron convirtiendo en uno de los motores principales para impulsar el crecimiento económico del estado colombiano. Desde su descubrimiento fue la mira de grandes empresas petroleras extranjeras quienes veían en este recurso una importante fuente de riqueza, la cual fue tomando forma dadas las concesiones otorgadas por el gobierno a empresas extranjeras; posteriormente el estado creó una empresa pública encargada de regularizar y explotar este preciado recurso natural, en este punto el gobierno sustenta gran parte de sus ingresos en los impuestos derivados de la comercialización del petróleo, así es como el estado colombiano depende en gran parte de estos ingresos para su sostenimiento que de desaparecer crearían un gran vacío fiscal difícil de sustituir con otro producto de exportación, a continuación se presenta un breve resumen de los momentos más importantes en la historia de este preciado sector minero-energético.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

MARCO INSTITUCIONAL DEL MERCADO DE LOS COMBUSTIBLES



FUENTE UPME, PLANEACION

Desde los años setenta, donde el Ministerio de Minas y Energía expidió decretos como el 2104 de 1974 y 1736 de 1975, complementados tiempo después mediante la Ley 1 del año 1984, donde se estipuló que el MME tendría la función de implantar políticas de precios a los derivados del petróleo y el gas natural, fijar su estructura y decretar los aumentos periódicos. Se extendió la legislación con el Decreto Ley 2119 de 1992 hasta 1998 la política para fijar los precios de la gasolina y del ACPM, estuvo ligada directamente con políticas macroeconómicas de control a la inflación con aumentos escalonados en dos o tres momentos del año. La SIC, entra a regular la competencia en todo el sector, el MME supervisa los precios de la última etapa, y los municipios supervisan y controlan los precios en las estaciones de servicio. Ahora bien, es importante señalar algunas de las normas que rigen el sector de los combustibles en Colombia.

ORGANISMOS DEL SECTOR

El sector de combustibles en Colombia conformado por algunas organizaciones, que por sus características y finalidades participan de manera directa en el mercado de comercialización de combustibles en Colombia, como se mencionan a continuación:

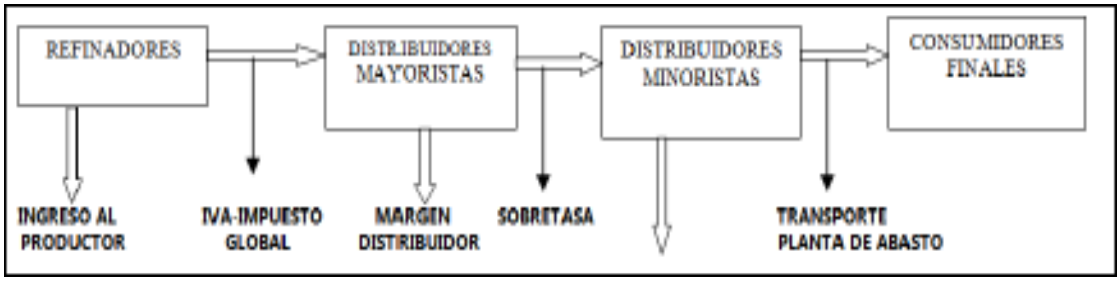
EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

ORGANISMOS DEL SECTOR	
MINISTERIO DE MINAS	El Ministerio de Minas y Energía es una entidad del Estado la cual administra los recursos naturales del medio ambiente con el fin de: *"garantizar su conservación, restauración y el desarrollo sostenible, de conformidad con los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental, señalados por la autoridad ambiental competente"*. Dentro de algunas de las funciones relacionadas con el sector analizado, además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes, este Ministerio está encargado de: • Definir precios y tarifas de la gasolina, (ACPM), biocombustibles y mezclas de los anteriores. • Establecer los criterios que orientarán la remuneración de los proyectos destinados a asegurar la confiabilidad, disponibilidad, continuidad y garantía del suministro de los combustibles líquidos, biocombustibles y otros. (Ministerio de Minas y Energía, 2012)
ECOPETROL	Ecopetrol S.A. fue constituida mediante la Ley 165 de 1948, es una Sociedad de Economía Mixta, cuya actividad principal es la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos. Actualmente es la compañía más grande de Colombia, integrada en la cadena del petróleo y ubicada entre las 40 petroleras más grandes del mundo y entre las cuatro principales en Latinoamérica y está entre el grupo de las veintitrés (23) empresas energéticas de mayor desempeño mundial, (Ecopetrol, 2012).
FENDIPETROLEO	Es la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos, es una entidad gremial de carácter permanente sin ánimo de lucro, creada en 1971 y establecida para ejercer sus actividades en todo el territorio nacional. Se encarga de fomentar el desarrollo de los distribuidores de combustible y gas natural vehicular, orientar, representar y proteger sus intereses dentro de un criterio de bienestar y progreso del país, y con el ánimo de cumplir y alcanzar los fines, objetivos y servicios que se determine como Federación, la cual tiene como domicilio la ciudad de Bogotá y 17 seccionales a nivel nacional, que prestan y otorgan beneficios a los distribuidores minoristas de combustibles afiliados. Fendipetróleo Nacional es el Administrador del Fondo de Protección Solidaria SOLDICOM, mediante el cual se hacen efectivos los beneficios a todos los distribuidores minoristas de combustibles aportantes, y es miembro activo de la Comisión Latinoamericana de Empresarios de Combustibles (CLAEC), conformada por 18 países del Continente, (Fendipetróleo, 2012).
UPME	La Unidad de Planeación Minero Energética UPME es una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, creada con el objetivo de planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con las entidades del sector minero energético, tanto entidades públicas como privadas, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros, producir y divulgar la información minero energética requerida (UPME, 2012).
SICOM	Es el Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía, el cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel (SICOM 2012).

Fuente: GIE a partir de información del MME.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

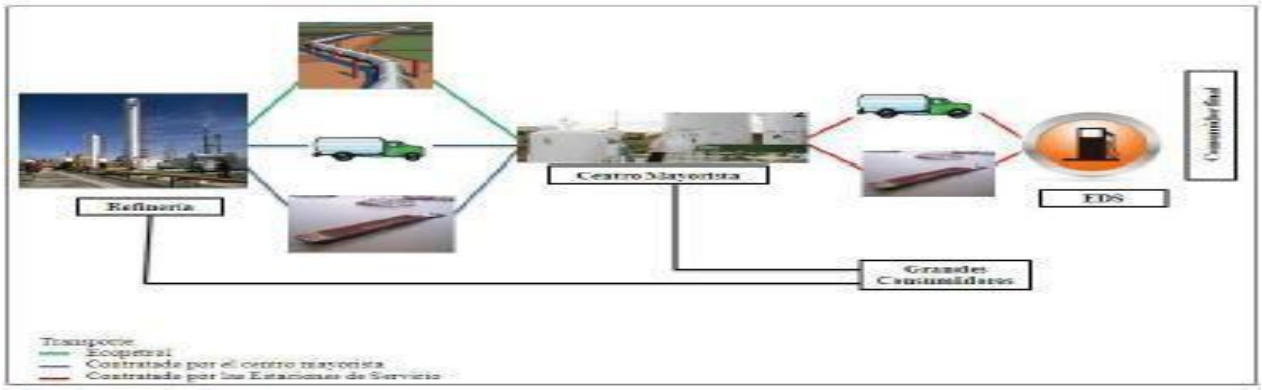
ESTRUCTURA DE PRECIO DE LA GASOLINA



FUENTE: GIE-SIC CON BASE EN INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El mercado de la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo se inicia desde el proceso de refinación, posteriormente, se hace alusión al transporte y procedimientos relacionados con la logística, de donde se origina la actividad de distribución y comercialización, conformando en su conjunto, el llamado Downstream *(El sector downstream se refiere comúnmente a las tareas de refinamiento del petróleo crudo y al procesamiento y purificación del gas natural. El sector downstream llega hasta los consumidores con productos tales como gasolina, querosén, y otros. de los combustibles derivados del petróleo)* de los combustibles derivados del petróleo.

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES



FUENTE: FEDESARROLLO

En el proceso de refinación pueden participar las personas naturales o jurídicas que desarrollen la actividad de producción de combustibles líquidos, así como aquellas refinerías que existen en el país como la de Apia y, Orito, Cartagena, y la de Barrancabermeja, sin embargo, debe resaltarse que Ecopetrol es propietario del mayor porcentaje en capacidad de refinación del país.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

UBICACIÓN PLANTAS DE ABASTO DE DISTRIBUIDORES MAYORISTAS



FUENTE: FENDIPETRÓLEO

La cadena del sector hidrocarburos corresponde al conjunto de actividades económicas relacionadas con la exploración, producción, transporte, refinación o procesamiento y comercialización de los recursos naturales no renovables conocidos como hidrocarburos (material orgánico compuesto principalmente por hidrógeno y carbono), dicho conjunto también está conformado por la regulación y administración de estas actividades.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

La Cadena de Valor de los hidrocarburos, consta de dos grandes áreas: Upstream y Downstream.



FUENTE ANH.GOV.CO

UPSTREAM

También conocido como exploración y producción (E&P) este sector incluye las tareas de búsqueda de potenciales yacimientos de petróleo crudo y de gas natural, tanto subterráneos como submarinos, la perforación de pozos exploratorios, y posteriormente la perforación y explotación de los pozos que llevan el petróleo crudo o el gas natural hasta la superficie.

Exploración Sísmica:

Proceso mediante el cual ondas de energía atraviesan las capas de roca, se devuelven hasta la superficie y llegan a unos equipos especiales que se llaman geófonos, los cuales reciben la información y la transmiten a un computador.

El producto final que se obtiene de la exploración sísmica es una imagen representativa de las capas que hay debajo de la tierra. (ANH)

DOWNSTREAM

Se refiere comúnmente a las tareas de refinamiento del petróleo crudo y al procesamiento y purificación del gas natural, así como también la comercialización y distribución de productos derivados del petróleo crudo y gas natural.

Refinación:

La refinación consiste en transformar el petróleo sometiéndolo a temperaturas altas, que alcanzan los 400 grados centígrados, para obtener productos derivados.

Proceso mediante el cual se transforma una gran variedad de productos derivados, principalmente, combustibles (ACPM y gasolina) y petroquímicos (vaselina, cepillos, llantas, plásticos).

COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS

En este eslabón se realizan todas aquellas actividades de carácter comercial, para colocar los productos a disposición de los usuarios. Normalmente se utilizan distribuidores mayoristas o minoristas.



FUENTE ANH.GOV.CO

El Rol Institucional del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y ECOPETROL, las Diferencias entre dichas Instituciones y las Funciones Asignadas por la Ley a estas Entidades.

A continuación se describen los roles que cumplen las instituciones que tienen como objeto instrumentalizar el Programa de Regionalización de los Hidrocarburos. Cada una de ellas desde su ámbito contribuye a la consolidación de la institucionalidad del sector de los hidrocarburos.

El petróleo puede hallarse en estado gaseoso o líquido. Este último puede variar desde liviano hasta pesado y extrapesado. De esto depende su clasificación en grados API (Instituto Americano del Petróleo). Cuantos más grados API tenga un petróleo, menos refinación se requiere para obtener de él los productos más costosos, que son los llamados “blancos”, entre ellos la gasolina. Los petróleos también se clasifican entre “dulces” (que contienen menos del 0,5% de azufre) y “agrios” (con más del 1,0% de azufre). Al refinarlos, los petróleos livianos y dulces producen más gasolina y causan menos contaminación. Por eso son tan apetecidos.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

El hallazgo y la utilización del petróleo, la tecnología que soporta su proceso industrial y el desarrollo socioeconómico que se deriva de su explotación, son algunos de los temas que se presentan en este recorrido didáctico y educativo por el mundo del petróleo.

Los productos extraídos del proceso de refinación se llaman derivados y son de dos tipos: los combustibles (como gasolina, diésel y otros) y los petroquímicos (polietileno, y ciclohexano, usado en la fabricación del nylon, benceno y demás).

El primer paso de la refinación del crudo se cumple en las torres de destilación primaria o destilación atmosférica.

Los siguientes son los diferentes productos derivados del petróleo: COMBUSTIBLES

- Acpm o diésel: es el combustible utilizado en los motores diésel, de uso común en camiones y buses, y en pequeñas plantas de generación eléctrica.
- Gasolina motor corriente y extra: para consumo en los vehículos automotores de combustión interna, principalmente. La gasolina extra tiene mayor octanaje (característica relacionada con el momento de su detonación) que la gasolina corriente.
- Combustóleo o fuel oil: es un combustible pesado para hornos y calderas industriales.
- Gas propano o GLP: se utiliza como combustible doméstico e industrial.
- Gasolina de aviación o avigás: para uso en aviones con motores de combustión interna.
- Queroseno: se utiliza en estufas domésticas y en equipos industriales. Es el que comúnmente se llama “petróleo”.
- Turbocombustible o turbosina: gasolina para aviones con turbina tipo propulsión o jet, también conocida como Jet A•1.

PETROQUÍMICOS E INDUSTRIALES

- Alquitrán aromático (arotar): materia prima para la elaboración de negro de humo que, a su vez, se usa en la industria de llantas; también es un diluyente de los fondos del barril.
- Asfaltos: se utilizan en la elaboración de pavimentos, en construcción y conservación de vías.
- Bases lubricantes: son la materia prima para la producción de los aceites y grasas lubricantes. Las bases lubricantes pueden ser parafínicas o nafténicas, dependiendo del crudo del que provengan. Las primeras se utilizan para la producción de los aceites lubricantes y las segundas principalmente para la obtención de grasas lubricantes y tintas.
- Benceno: sirve para fabricar ciclohexano.
- Ciclohexano: es la materia prima para la producción de caprolactama y ácido adípico con destino a la fabricación del nylon.
- Ceras parafínicas o parafinas: materia prima para la producción de velas y similares, ceras para pisos, betunes, fósforos, papel parafinado y vaselinas, entre otros productos.

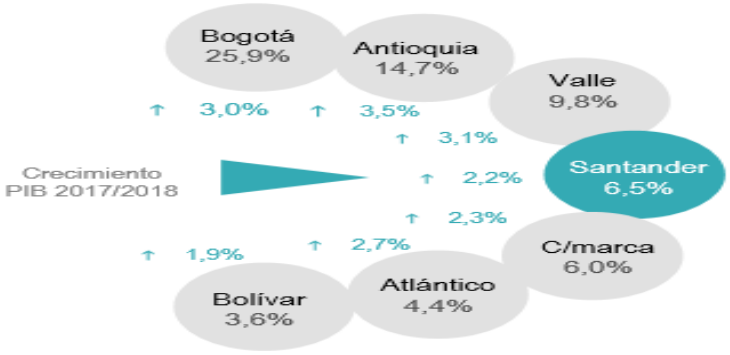
EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

- Disolventes alifáticos: se utilizan en la extracción de aceites, fabricación de pinturas, pegantes y adhesivos; para la producción de thinner, elaboración de tintas, formulación y fabricación de productos agrícolas, disolución de caucho, fabricación de ceras y betunes, y para limpieza en general.
- Ortoxileno: es la materia prima para la producción de anhídrido ftálico, además de resinas y pegantes.
- Polietileno de baja densidad: materia prima para la industria del plástico en general (bolsas, envases y muchos otros).
- Tolueno: se usa como disolvente en la fabricación de pinturas, resinas, adhesivos, pegantes, thinner y tintas, y como materia prima del benceno.
- Xilenos mezclados: se utilizan en la industria de pinturas, insecticidas y del thinner.
- El azufre que sale de las refinerías sirve para la vulcanización del caucho, fabricación de algunos tipos de acero y preparación de ácido sulfúrico, entre otros usos.

Gas licuado del petróleo: es producto de la separación de fracciones livianas del petróleo y del craqueo catalítico, que es el rompimiento molecular de fracciones pesadas del petróleo. A partir del GLP se obtiene el propileno, que es la materia prima para la producción de polipropileno, insumo para el sector de plásticos de baja y alta densidad. El gas propano también se puede obtener del GLP. Esto es posible cuando el gas es rico en componen tes como propanos y butanos, corrientes líquidas que se le separan

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

PARTICIPACION PIB DEPARTAMENTOS



FUENTE COMPITE 360

PARTICIPACIÓN DE SANTANDER EN EL SECTOR NACIONAL

FUENTE COMPITE 360

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS		2015	2016	2017	2018	2019
1	BOGOTÁ	198.996	206.478	210.683	214.749	221.112
2	ANTIOQUIA	111.129	115.446	119.046	121.242	125.472
3	VALLE	75.901	78.074	80.022	81.429	83.915
4	**SANTANDER**	**52.135**	**51.999**	**53.175**	**53.970**	**55.155**
5	CUNDINAMARCA	46.230	48.055	49.601	50.488	51.645
6	ATLÁNTICO	33.772	35.716	36.347	36.667	37.650
7	BOLÍVAR	27.793	28.105	29.285	30.223	30.794
8	META	29.878	30.712	28.904	29.072	29.897
9	BOYACÁ	20.986	22.165	22.341	22.525	23.127
10	TOLIMA	17.182	17.381	17.708	17.918	18.256
TOTAL PIB NACIONAL		781.589	804.692	821.489	832.590	853.981

PRODUCCIÓN BRUTA POR SUBSECTOR

SUBSECTORES	2019 pr		
	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
Productos de la refinación del petróleo	18.157.970.254	11.277.539.055	6.880.431.199
Carne y pescado	1.565.070.162	1.039.009.706	526.060.456
Alimentos para animales	946.505.879	832.937.617	113.568.262
Bebidas	648.867.369	117.949.632	530.917.737
Aceites y grasas	397.274.194	321.556.560	75.717.634

Otros productos químicos	367.589.085	329.091.866	38.497.219
Café	282.598.829	256.175.825	26.423.004
Otras industrias manufactureras	253.275.160	161.708.292	91.566.868
Productos minerales no metálicos	239.963.789	134.603.718	105.360.071
Molinería	235.835.626	193.825.578	42.010.048
Lácteos	176.052.737	90.181.740	85.870.997
Productos metálicos para uso estructural	132.922.618	74.885.272	58.037.346
Plástico	127.342.507	81.343.729	45.998.778
Otros productos alimenticios	95.903.086	58.069.619	37.833.467
Prendas de vestir	73.975.401	33.896.980	40.078.421
Maquinaria de uso especial	64.355.926	37.066.915	27.289.011
Sustancias químicas básicas	59.965.286	18.857.778	41.107.508
Maquinaria de uso general	59.661.778	31.636.874	28.024.904
Otros productos textiles	58.434.948	29.133.962	29.300.986
Calzado	32.886.306	18.746.228	14.140.078
Autopartes	29.458.395	15.682.766	13.775.629
Actividades de edición	27.757.189	16.145.319	11.611.870
Vidrio	25.085.218	12.692.984	12.392.234
Hierro y acero	22.785.459	18.812.543	3.972.916
Otros productos de metal	19.562.976	11.408.653	8.154.323
Caucho	15.604.043	8.681.058	6.922.985
Muebles	14.209.611	7.571.942	6.637.669
Carrocerías para vehículos automóviles	6.097.727	3.769.152	2.328.575
Artículos de viaje, bolsos de mano y similares	4.105.501	2.780.954	1.324.547
Aserrado e impregnación de la madera	2.862.272	1.688.837	1.173.435

Según la división administrativa por provincias de Santander sin tener en cuenta a Mares, las de mayor contribución fueron Soto y Vélez con el 81% y 7,3%, respectivamente. Siguieron en su orden Guanentá con 6,2%, Comunera con 3,5% y García Rovira con 2%. Uno de los mayores retos que tienen las nuevas compañías consiste en pasar el umbral de los tres primeros años de vida. De las empresas creadas en el 2015 la provincia que tuvo la proporción más alta de empresas activas al finalizar el 2018 fue García Rovira, con una tasa de supervivencia de 70,7%. Aunque el 99% de los emprendimientos se clasificaron en el tamaño de las micro, no se puede desconocer que estas también tienen la capacidad de generar un volumen importante de empleo en las diferentes regiones de Santander.

Por otra parte, las inversiones de mayor tamaño no sólo se ubicaron en la provincia de Soto con su capital Bucaramanga, sino también en la región de Guanentá con 3.600 millones de pesos, García Rovira con 1.400 millones y Comunera con 500 millones. Asimismo, estos capitales se localizaron en buena parte en el sector servicios en la provincia de Soto, comercio en Guanentá, transporte en la Comunera y comercio en García Rovira.

CLASIFICACION POR SECTORES PARTICIPACIÓN DE CADA SECTOR EN EL TOTAL DEL PIB DE SANTANDER

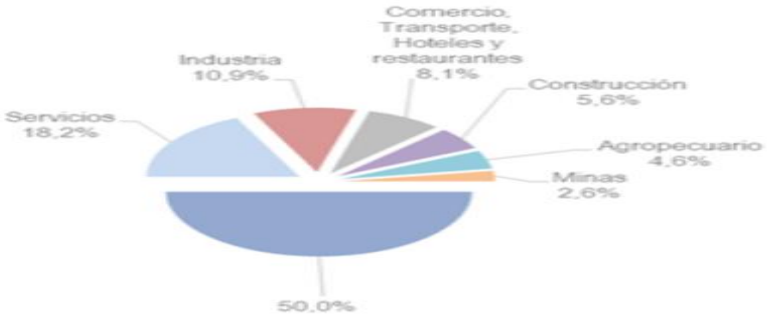


FUENTE COMPITE 360

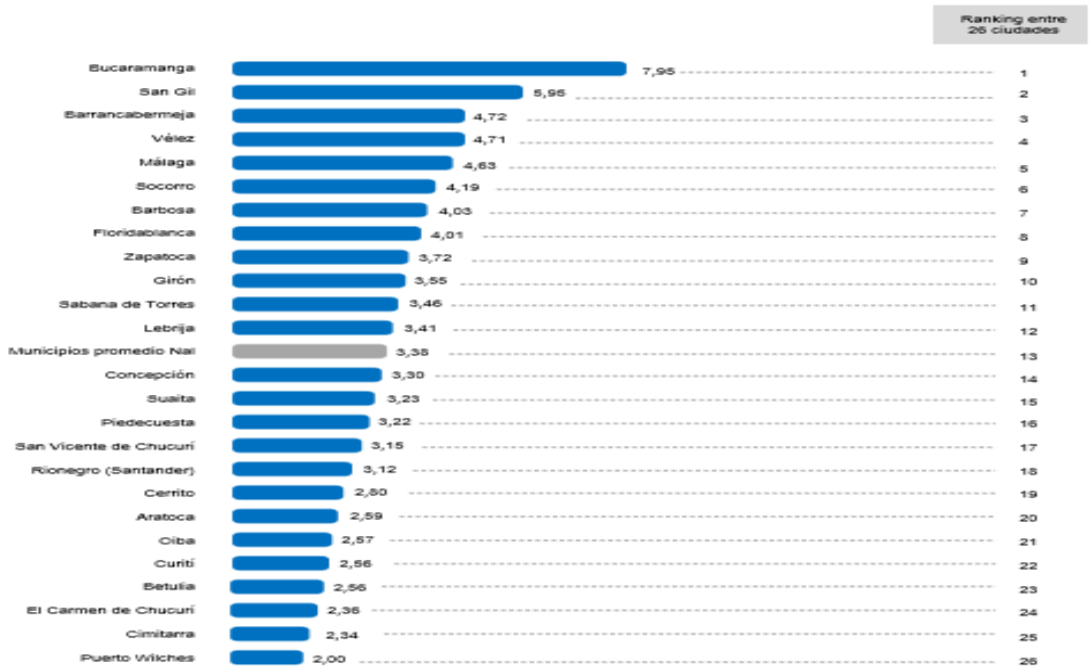
Es indiscutible que Colombia y sus regiones han avanzado económicamente en el presente siglo. Las cifras entregadas por el DANE muestran que Santander multiplicó por 1,6 su volumen de PIB desde el 2005, resultado que ha ido de la mano de inversiones empresariales y mejoras en el grado de competitividad que contribuyeron con el incremento en la calidad de vida de sus habitantes. De hecho, el crecimiento promedio anual para estos últimos 14 años fue de 3,9%. Es primordial resaltar que después de la caída del PIB en el 2015, explicada en buena parte por el descenso en los precios petroleros, en el 2018 el aumento se situó en 2,3%, mientras en términos de participación en el PIB nacional el departamento alcanzó el 6,5%, valor que ha permanecido con pocas variaciones desde el 2005.

Finalmente, uno de los retos que tiene Santander es lograr crecimientos sostenidos en su PIB superiores al 4% durante los próximos años, y para ello debe seguir avanzando en frentes como infraestructura, pertinencia de la educación e innovación en la actividad empresarial, para que la producción local tenga mayor impacto en otros mercados.

PIB SECTORES

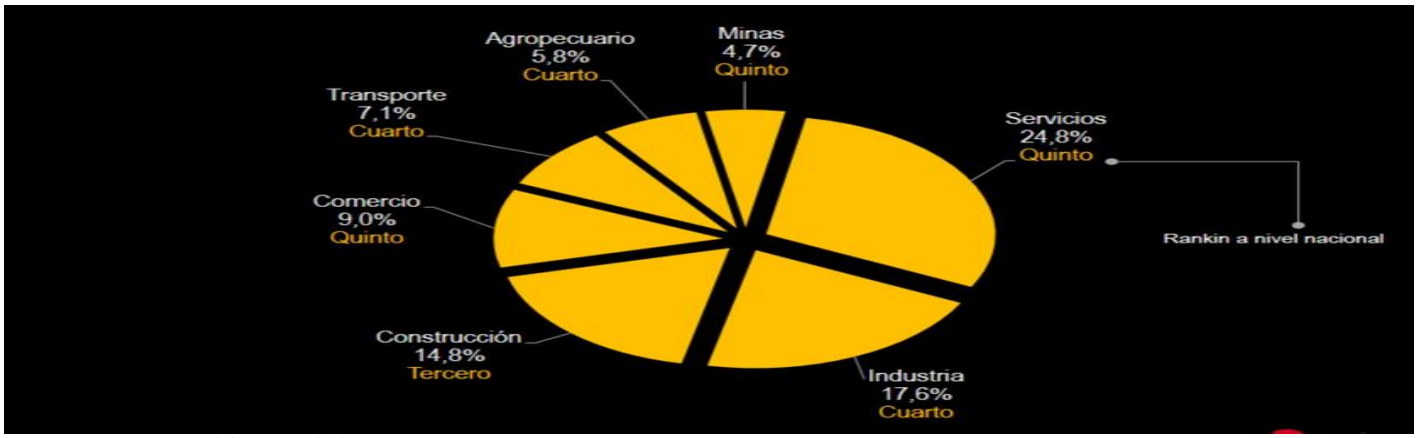


FUENTE COMPITE 360



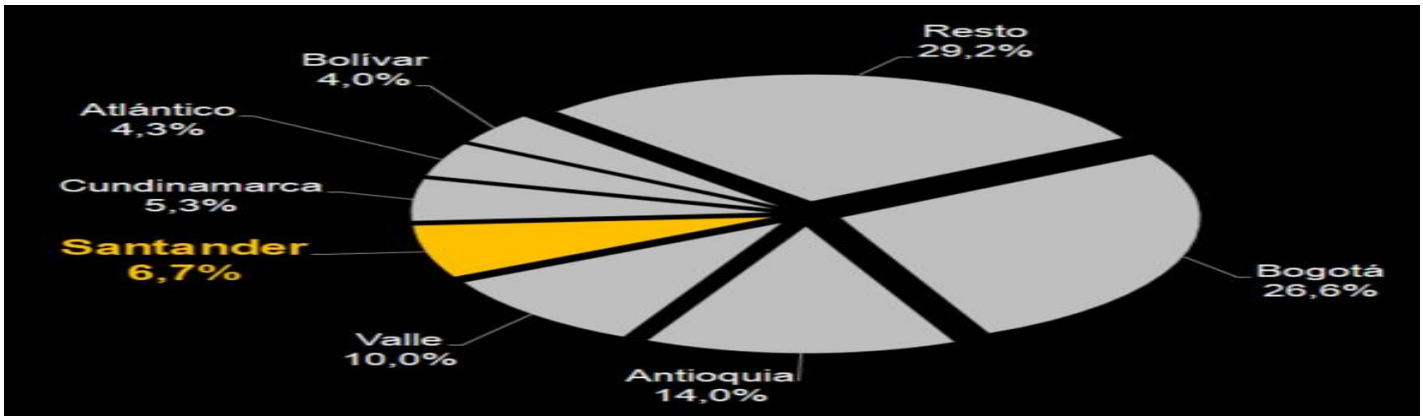
FUENTE CAMARA DIRECTA

ACTIVIDAD ECONOMICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER



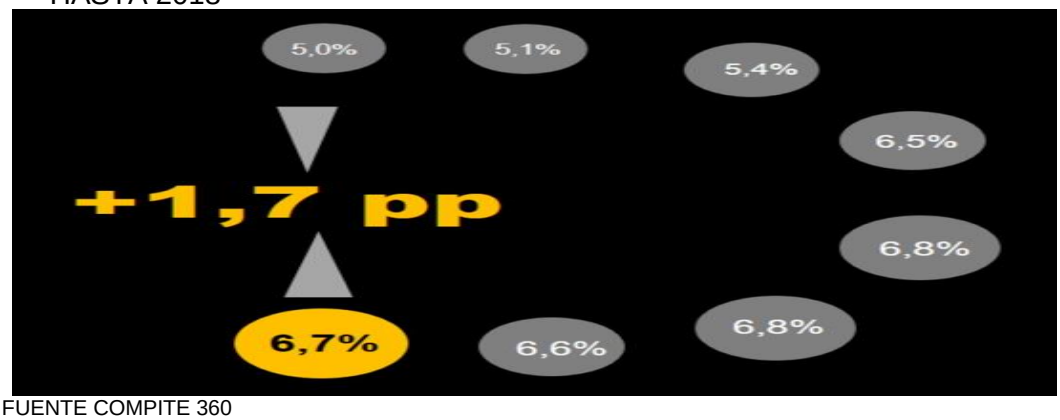
FUENTE COMPITE 360

ESCALA DE ECONOMIA



FUENTE COMPITE 360

CRECIMIENTO DEL PIB SANTANDER DESDE 1992 (APERTURA ECONOMICA) HASTA 2018



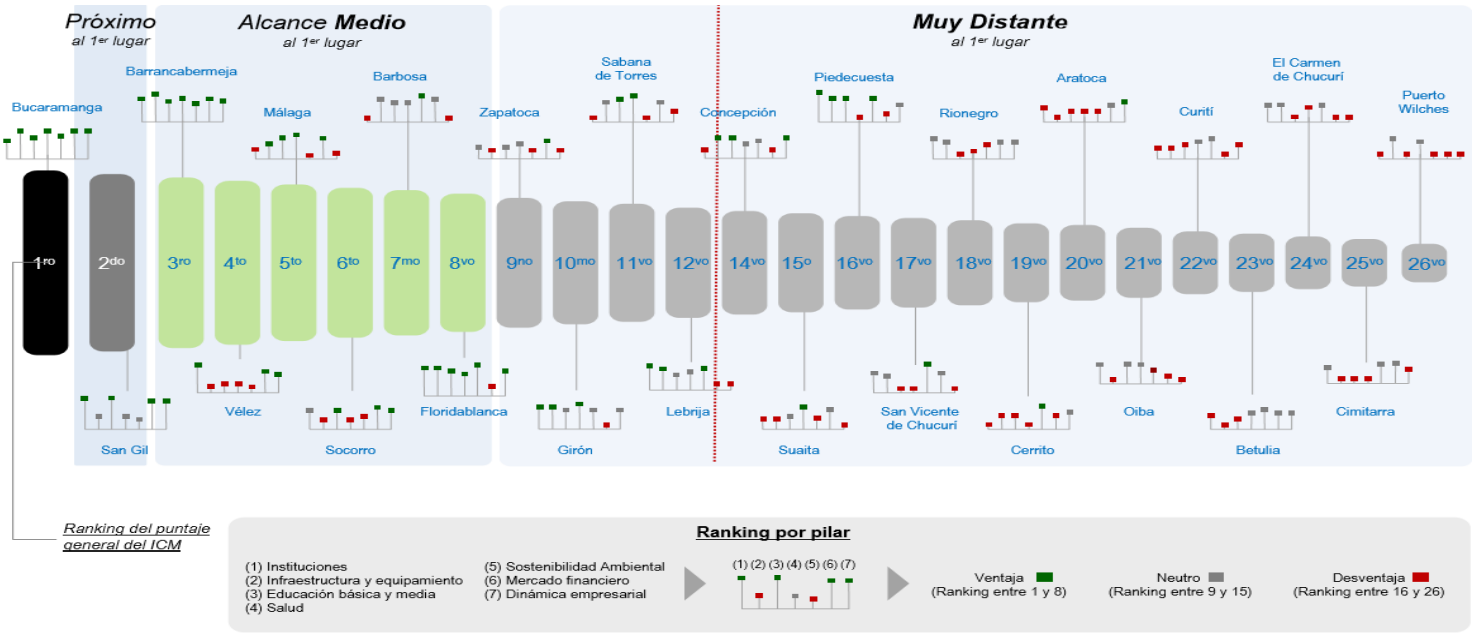
FUENTE COMPITE 360

INDICADORES CALIDAD DE VIDA DEPARTAMENTO DE SANTANDER



FUENTE COMPITE 360

POSICION MUNICIPIOS DEPARTAMENTOS EN COMPETITIVIDAD



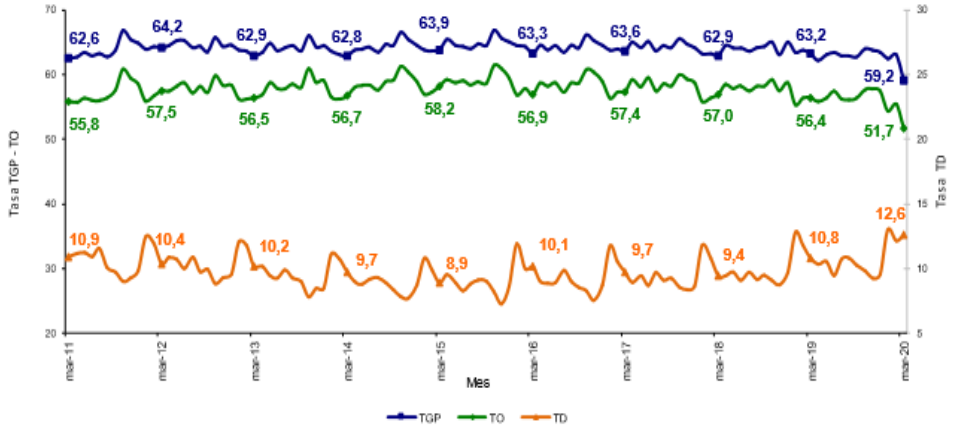
FUENTE COMPITE 360

El Índice de Competitividad por Municipios de Santander 2018 es una primera aproximación para calificar el grado de competitividad de sus 25 principales centros urbanos, más un municipio promedio nacional1 sólo para efectos comparativos. Los resultados del índice señalan que 13 ciudades se ubicaron por debajo de la calificación obtenida por el municipio promedio nacional y solamente 12 lo superaron, lo que puede interpretarse como producto de una gran desigualdad en desarrollo. De hecho si se analiza la calificación de Bucaramanga, equivalente a 7,95 puntos, contrasta fuertemente con el 2,0 de Puerto Wilches, último en el escalafón.

En términos de distancia, San Gil fue el único que logró estar cercano al primer lugar en competitividad, ubicándose al 74,9% del índice de Bucaramanga, mientras en un segundo grupo, compuesto por 6 ciudades, la distancia estuvo entre el 60% y 50%, rango considerado medio, pero que no cumple con las expectativas para territorios con fortalezas económicas, como son el caso de Barrancabermeja, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, principalmente. Finalmente, en el grupo más distante quedaron 17 municipios con índices menores al 50% del valor calculado para la capital de Santander, realidad que debe alertar a las diferentes instituciones para avanzar en temas fundamentales.

Según la Gran Encuesta integrada de Hogares (GEIH) publicada por el DANE el 30 de Abril de 2020, Para el mes de marzo de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 12,6%, presentando un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2019 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,2%, lo que significó una disminución de 4,0 puntos porcentuales frente a marzo de 2019 (63,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 51,7%, lo que representó una disminución de 4,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes de 2019 (56,4%).

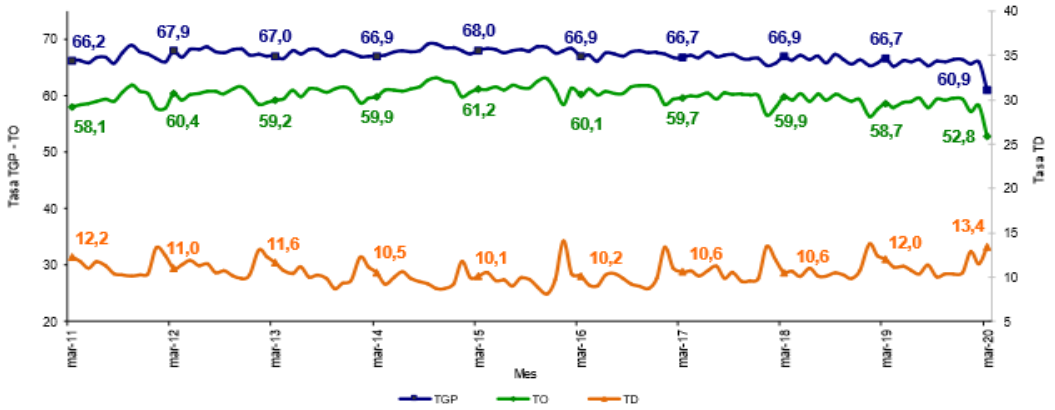
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO TOTAL NACIONAL MARZO (2011 – 2020)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En marzo de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 13,4%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2019 (12,0%). La tasa global de participación se ubicó en 60,9%, lo que significó una disminución de 5,8 puntos porcentuales frente a marzo de 2019 (66,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 52,8%, presentando una disminución de 5,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes de 2019 (58,7%).

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MARZO (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

Dentro del periodo de referencia, Bucaramanga y su Área Metropolitana, están dentro de las que presentaron las más bajas tasas de Desempleo a nivel nacional, ubicándose 11,8%, tasa global de participación 66,5% y tasa de ocupación 58,7%. Aunque con respecto a la tasa de desempleo de 2019 subió 0.4%.

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL DE LAS 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS TRIMESTRE ENERO - MARZO 2020

En el período de referencia, las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron:

1. Quibdó: Tasa de desempleo 22,5%; tasa global de participación 54,3% y tasa de ocupación 42,1%

2. Cúcuta AM: Tasa de desempleo 19,8%; tasa global de participación 59,1% y tasa de ocupación 47,4%.

3. Ibagué: Tasa de desempleo 19,4%; tasa global de participación 60,4% y tasa de ocupación 48,7%.

Las ciudades que presentaron las menores tasas de desempleo fueron:

1. Barranquilla AM: Tasa de desempleo 9,1%; tasa global de participación 63,8% y tasa de ocupación 58,0%.

2. Cartagena: Tasa de desempleo 9,9%; tasa global de participación 58,1% y tasa de ocupación 52,3%.

3. Bucaramanga AM: Tasa de desempleo 11,8%; tasa global de participación 66,5% y tasa de ocupación 58,7%.

FUENTE: DANE. GEIH.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS TRIMESTRE ENERO - MARZO 2020

Enero - marzo 2020					
Dominio	TGP	TO	TD (2020)	TD (2019)	Variación TD
Quibdó	54,3	42,1	22,5	21,6	+
Cúcuta AM	59,1	47,4	19,8	17,4	+
Ibagué	60,4	48,7	19,4	18,6	+
Armenia	59,8	48,4	19,0	19,4	-
Valledupar	59,8	48,5	19,0	16,3	+
Florencia	58,5	47,9	18,1	18,0	+
Neiva	58,3	47,9	17,9	12,1	+
Riohacha	58,4	48,1	17,6	17,1	+
Popayán	57,9	48,1	17,0	13,3	+
Tunja	58,1	48,9	15,9	14,0	+
Villavicencio	63,2	53,4	15,6	14,0	+
Manizales AM	59,9	51,0	14,9	13,7	+
Sincelejo	62,3	53,2	14,6	11,4	+
Pasto	65,2	55,9	14,2	10,8	+
Cali AM	65,7	56,5	14,0	13,5	+
Santa Marta	56,5	49,0	13,4	11,3	+
***Total 23 ciudades y AM**	**63,5**	**55,3**	**13,0**	**12,9**	**+**
Medellín AM	62,7	54,6	12,9	13,5	-
Total 13 ciudades y AM	**64,1**	**56,1**	**12,6**	**12,7**	**-**
Montería	59,8	52,4	12,4	13,0	-
Pereira AM	58,3	51,1	12,3	9,4	+
Bogotá DC	66,4	58,6	11,8	13,4	-
Bucaramanga AM	66,5	58,7	11,8	11,4	+
Cartagena	58,1	52,3	9,9	6,8	+
Barranquilla AM	63,8	58,0	9,1	7,4	+

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares
(+) (-): Aumento o disminución de la TD del trimestre de cada ciudad frente al mismo periodo del año anterior.
*El total de las 23 ciudades no incluye San Andrés por tener una distribución de la muestra diferente.

Por su parte según La Gran Encuesta de Hogares sobre el mercado laboral por departamentos para el año 2019, publicado en el mes de abril de 2020, el Departamento de Santander presenta una tasa de desempleo de 9.6%, inferior a la tasa de desempleo total nacional que se ubicó en el 10.5%

INDICADORES DE EMPLEO EN SANTANDER

AÑO COMPLETO					
	2015	2016	2017	2018	2019 pr
% población en edad de trabajar	81,3	81,5	81,7	81,8	82,0
TGP	68,9	68,7	68,9	67,9	68,9
TO	64,4	64,1	63,9	63,2	63,6
TD	6,5	6,7	7,3	6,8	7,7
T.D. Abierto	6,1	6,3	7,0	6,4	7,3
T.D. Oculto	0,5	0,4	0,3	0,4	0,3
Tasa de subempleo subjetivo	23,4	22,1	23,4	19,6	17,8
Insuficiencia de horas	6,3	6,0	7,1	6,8	5,5
Empleo inadecuado por competencias	16,0	12,6	12,7	9,6	9,5
Empleo inadecuado por ingresos	20,6	19,4	20,5	16,9	15,5
Población total	2.051	2.061	2.071	2.081	2.091
Población en edad de trabajar	1.667	1.679	1.691	1.703	1.715
Población económicamente activa	1.149	1.153	1.165	1.156	1.181
Ocupados	1.074	1.076	1.080	1.077	1.090
Desocupados	75	77	85	79	91
Abiertos	70	73	81	73	87

Ocultos	5	4	4	5	4
Inactivos	518	526	526	547	534
Subempleados Subjetivos	269	255	273	227	210
Insuficiencia de horas	72	69	83	79	65
Empleo inadecuado por competencias	183	145	148	111	113
Empleo inadecuado por ingresos	237	223	238	195	183

PREAMBULO ECONOMICO 2019

El panorama económico mundial ha continuado debilitándose durante 2019 como consecuencia de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, de la confusa evolución de la Unión Europea -afectada por el Brexit- y por la desaceleración de la economía alemana, además, el panorama se ha oscurecido con el peligroso aumento de la aversión al riesgo en los mercados financieros, que se refleja en niveles extremadamente bajos de la tasa de interés de largo plazo en el mercado de bonos del tesoro de los Estados Unidos y en la consiguiente -y muy temida por los analistas internacionales- inversión de la curva de rendimientos que se analiza en el primer capítulo del informe.

La inversión pierde dinamismo en el mundo, pese a la liquidez imperante y a tasas de interés muy bajas o incluso negativas. Esto por cuenta de la incertidumbre que está exacerbándose y que pone al mundo en una compleja situación en la que, habiendo por desgracia todavía espacio para estrategias agresivas, las tensiones podrían llevar a puntos de no retorno con consecuencias impredecibles sobre la economía global. Los crecientes costos que experimentarán Estados Unidos y China en su conflicto terminarán probablemente por obligar a algún acuerdo, pero quizás, tendremos algún tiempo de tensiones crecientes que afectarán aún más los mercados globales, generando riesgos a la baja para todas las economías incluyendo la colombiana. Así las cosas, y para un entorno económico mundial complejo e incierto como el descrito, los resultados económicos de Colombia en el primer semestre de 2019 pueden considerarse satisfactorios, aunque se han venido gestando desequilibrios laborales, cambiarios y monetarios que exigirán un cuidadoso manejo por parte de las autoridades económicas.

La tasa de desempleo que se ubicó en julio de 2019 en 10.7%, envía, sin duda, señales de alarma. Sin embargo, dos fenómenos son particularmente preocupantes en el mercado laboral como se analiza en detalle en el tercer capítulo del informe: el deterioro del empleo formal sin educación superior, que se refleja en la caída de la tasa de ocupación formal; y el alza en el salario real de los más educados, que muestra escasez de este tipo de trabajo. Esos fenómenos -que no han mostrado todavía todo su impacto sobre los resultados generales, debido al buen desempeño del empleo rural- exigen prudencia de parte de las autoridades económicas: no hay espacio para políticas populistas, y sí, en cambio, necesidad de políticas de aprestamiento y calificación que ajusten la oferta a las necesidades de la demanda de trabajo. Son estas políticas las que mejoran el bienestar de la población, y no los aumentos ilusorios de las rentas laborales que terminan por ser contraproducentes. En el mercado cambiario preocupa el elevado déficit en cuenta corriente que llega, en el primer semestre del año, a un nivel de 4.37% del Producto Interno Bruto

(PIB). Ese déficit refleja, como lo analiza el quinto capítulo de este informe, desequilibrios profundos en la balanza comercial, originados en el mal desempeño de las exportaciones y el lógico dinamismo de las importaciones por el crecimiento observado. También, refleja la tendencia al déficit en la cuenta de servicios factoriales que se deriva de los considerables flujos de inversión que el país ha recibido en los últimos años. Cabe anotar, por lo demás, que el saldo neto de flujos de capital en la cuenta financiera de la balanza de pagos, sin incluir variaciones en los activos de reservas, excedió ampliamente el déficit en cuenta corriente, ya que se presentó una acumulación importante de reservas internacionales.

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

IPC VARIACIÓN MENSUAL AÑO CORRIDO Y ANUAL			
TOTAL IPC 2010-2019			
2010 - NOV 2019			
Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual*
2010	0,19	2,51	2,59
2011	0,14	3,29	3,96
2012	-0,14	2,34	2,77
2013	-0,22	1,67	1,76
2014	0,13	3,38	3,65
2015	0,60	6,11	6,39
2016	0,11	5,31	5,96
2017	0,18	3,69	4,12
2018	0,12	2,87	3,27
2019	0,10	3,54	3,84

Debido a que las variaciones anuales se calculan como la relación entre el número índice del mes de referencia con el mismo mes del año anterior, durante el 2019 las variaciones anuales comparan índices con estructuras de agregación diferentes (ponderaciones), por tal razón es posible que se encontrarán variaciones por fuera del rango de sus componentes.

IPC. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL, AÑO CORRIDO Y ANUAL POR DIVISIONES Y GRUPOS DE GASTO NOVIEMBRE 2019

Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
	Mensual	Año corrido	Anual**	Mensual	Año corrido	Anual*
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,47	6,07	nd	-0,07	0,91	nd
Alimentos	-0,52	6,23	nd	-0,07	0,87	nd
Bebidas no alcohólicas	0,19	4,10	nd	0,00	0,05	nd
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,44	4,91	4,96	0,01	0,08	nd
Bebidas Alcohólicas	0,45	4,20	4,11	0,01	0,07	nd
Tabaco	0,31	13,32	14,23	0,00	0,02	nd
Prendas De Vestir Y Calzado	0,11	0,62	nd	0,00	0,02	nd
Prendas De Vestir	0,13	0,71	nd	0,00	0,02	nd
Calzado	0,06	0,33	0,29	0,00	0,00	nd

Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,30	3,24	nd	0,10	1,07	nd
Alquileres Efectivos De Alojamiento	0,13	2,51	2,75	0,01	0,27	nd
Alquileres Imputados Del Alojamiento	0,15	2,55	2,76	0,02	0,37	nd
Conservación Y Reparación De La Vivienda	0,16	1,59	nd	0,00	0,00	nd
Suministro De Agua Y Servicios Diversos Relacionados Con La Vivienda	0,10	6,09	nd	0,00	0,24	nd
Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	1,50	5,03	nd	0,06	0,20	nd
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0,11	2,45	nd	0,00	0,10	nd
Muebles Y Accesorios, Alfombras Y Otros Materiales Para Pisos	0,23	1,38	nd	0,00	0,01	nd
Productos Textiles Para El Hogar	0,15	1,85	1,91	0,00	0,00	nd
Artefactos Para El Hogar	0,21	3,35	nd	0,00	0,01	nd
Artículos de vidrio y cristal, vajilla y utensilios para el hogar	0,13	2,24	2,22	0,00	0,00	nd
Herramientas y equipos para el hogar y el jardín	0,53	-1,48	-1,41	0,00	0,00	nd
Bienes Y Servicios Para Conservación Ordinaria Del Hogar	0,05	2,78	nd	0,00	0,08	nd
Salud	0,21	2,65	nd	0,00	0,05	nd
Productos, Artefactos Y Equipos Médicos	0,29	2,77	2,82	0,00	0,03	nd
Servicios Para Pacientes Externos	0,03	2,75	3,07	0,00	0,01	nd
Servicios De Hospital	0,00	-0,13	-0,08	0,00	0,00	nd
Transporte	0,10	2,92	nd	0,01	0,38	nd
Adquisición de vehículos	0,21	2,88	nd	0,01	0,08	nd
Funcionamiento De Equipo De Transporte Personal	0,01	2,45	2,58	0,00	0,11	nd
Servicios De Transporte	0,12	3,32	nd	0,01	0,18	nd
Información Y Comunicación	-0,06	1,75	1,73	0,00	0,08	nd
Equipo Telefónico Y De Facsímile	-0,75	-9,89	-12,83	0,00	-0,04	nd
Servicios Telefónicos Y De Facsímile	0,00	2,84	2,85	0,00	0,11	nd
Recreación Y Cultura	0,39	2,26	nd	0,01	0,09	nd
Equipo Audiovisual, Fotográfico Y De Procesamiento De Información	-0,11	-4,40	-5,29	0,00	-0,02	nd
Otros Artículos Y Equipo Para Recreación, Jardines Y Animales Domésticos.	-0,25	3,22	nd	0,00	0,02	nd
Servicios de recreación y culturales	0,56	4,16	nd	0,01	0,06	nd
Periódicos, Libros Y Papeles Y Útiles De Oficina	0,11	2,05	nd	0,00	0,01	nd
Paquetes turísticos	1,40	0,91	4,91	0,01	0,01	nd
Educación	0,00	5,75	nd	0,00	0,25	nd
Educación Preescolar Y Básica Primaria	0,00	6,16	6,16	0,00	0,09	nd
Educación Secundaria	0,00	6,73	6,73	0,00	0,06	nd
Educación Superior	0,00	5,39	5,39	0,00	0,09	nd
Educación no atribuible a ningún nivel	0,00	3,00	3,00	0,00	0,01	nd
Restaurantes Y Hoteles	0,32	3,71	nd	0,03	0,35	nd
Servicios De Suministro De Comidas Por Contrato	0,31	3,74	nd	0,03	0,34	nd
Servicios De Alojamiento	0,69	2,48	6,53	0,00	0,01	nd
Bienes Y Servicios Diversos	0,07	2,79	nd	0,00	0,15	nd
Cuidado Personal	0,02	2,58	nd	0,00	0,11	nd
Efectos Personales	1,08	3,92	3,94	0,00	0,01	nd
Protección social	0,01	5,70	5,74	0,00	0,02	nd
Seguro	-0,06	0,12	nd	0,00	0,00	nd

Servicios Financieros	0,07	3,85	3,85	0,00	0,01	nd
Otros Servicios	0,12	2,34	2,95	0,00	0,00	nd
Total	**0,10**	**3,54**	**3,84**	**0,10**	**3,54**	**nd**

Debido al cambio de base no es posible calcular la contribución anual durante el 2019. Debido a que las variaciones anuales se calculan como la relación entre el numero índice del mes de referencia con el mismo mes del año anterior, durante el 2019 las variaciones anuales comparan índices con estructuras de agregación diferentes (ponderaciones), por tal razón es posible que se encontraran variaciones por fuera del rango de sus componentes.

PROYECCIONES DE VARIABLES MACROECONÓMICAS Y FINANCIERAS

DEMANDA AGREGADA

	2017	2018	2019 (pr)	2020 (pr)
PIB (%)	1.4	2.6	3.3	3.5
Consumo privado (%)	2.1	3.6	4.7	3.9
Gasto público (%)	3.8	5.6	3.0	2.7
Inversión fija (%)	1.9	1.5	5.5	4.6
Demanda interna (%)	1.2	3.9	4.5	3.7
Exportaciones (%)	2.6	3.9	2.7	2.6
Importaciones (%)	1.2	8.0	8.6	4.8

SECTORES ACTIVIDAD ECONÓMICA

	2017	2018	2019 (pr)	2020 (pr
Agropecuario (%)	5.6	2.1	2.1	2.9
Comercio (%)	1.9	3.3	4.9	4.5
Construcción (%)	-2.0	0.8	0.7	4.9
Financiero (%)	5.4	3.3	6.2	6.3
Industria (%)	-1.8	1.8	1.9	3.2
Minería (%)	-5.7	-0.2	3.3	3.4

PRECIOS, TASAS DE INTERÉS Y DESEMPLEO

	2017	2018	2019 (pr)	2020 (pr
Inflación (final del periodo %)	4.1	3.2	3.9	3.3
Tasa BanRep (final del periodo %)	4.75	4.25	4.25	4.50
DTF EA (promedio año %)	6.0	4.7	4.5	4.6
IBR overnight EA (promedio año %)	6.0	4.3	4.3	4.3
Tasa de interés de los TES a 10 años (%)	6.5	6.7	6.0	5.8
Tasa de desempleo nacional (%)	9.4	9.7	10.7	11.0

SECTOR EXTERNO

2017	2018	2019 (pr)	2020 (pr

Tasa de cambio (promedio anual)	2951	2956	3300	3350
Tasa de cambio (final del periodo)	2984	3233	3350	3300
Balance en Cuenta Corriente (% del PIB)	-3.4	-3.9	-4.5	-4.3
Inversión Extranjera Directa (% del PIB)	4.4	3.4	4.3	4.7

FINANZAS PÚBLICAS

	2017	2018	2019 (pr)	2020 (pr
Balance fiscal total GNC (% del PIB)	-3.6	-3.1	-2.4	-2.2
Saldo deuda bruta total GNC (% del PIB)	44.4	47.8	49.4	50.4

INTERNACIONAL

De acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, Versión M-MACPC-14, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. El presente proceso.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
Alianza Pacifico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días *	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

* SI LA ENTIDAD USA SECOP II EL PLAZO ES DE 10 DÍAS

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

Acuerdo Comercial		Valor a Partir del cual el acuerdo comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacifico	Chile Perú	Bienes y Servicios $818.781.000 Servicios de Construcción $ 20.469.524.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,12,14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
Chile		Bienes y servicios $818.650.000 Servicios de Construcción $20.466.258.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		Bienes y servicios $1.481.116.000 Servicios de Construcción $20.868.078.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58, 61
Estados AELC		Bienes y servicios $818.600.000 Servicios de Construcción $20.465.000.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de Menor Cuantía de la entidad estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
Unión Europea		Bienes y servicios $818.660.000 Servicios de Construcción $20.466.500.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación	Excepción Aplicable al Proceso de	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo

		superior al valor del Acuerdo Comercial	Contratación	Comercial
Alianza del pacifico Chile – Perú	Si	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Costa Rica	Si	No	No	No
Estados AELC	Si	No	No	No
Triángulo del Norte Guatemala - Salvador	Si	No	No	No
Unión europea	Si	No	No	No

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, La Personería de Floridablanca, **NO** aplica tratados internacionales por ser un proceso de Mínima Cuantía.

NORMATIVIDAD APLICABLE

Normatividad aplicable al sector

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
		contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de facilitar y fortalecer la contratación y de acuerdo a lo requerido por la entidad según las tendencias actuales del mercado, las empresas que pretendan ofertar sus bienes o servicios para el proceso de selección deberán contar con la experiencia suficiente para el suministro de combustible. Por otro lado deben disponer de personal humano idóneo y competente, que permita la ejecución efectiva del objeto contractual dentro del plazo establecido por la Entidad.

Como antecedente contractual la Superintendencia de Industria y Comercio ha adelantado apertura de procesos en el suministro de combustible como se observa en la siguiente tabla:

Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia	**ESTUDIOS DEL SECTOR (CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA)**	Código: GA-FO-XXX Versión: 3 Fecha de emisión: 01/06/2020

HISTORICO DE COMPRAS Y SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	CLASE DE PROCESO	NO. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
Policía Metropolitana de San Juan de Pasto	Mínima Cuantía	PN MEPAS MIC 009 2023	Suministro de Combustible para los vehículos y motocicletas asignados al Quinto Distrito de Policía Samaniego plana mayor, especialidades y unidades de apoyo; y demás elementos que necesiten combustible	$ 20.800.000
Municipio de Yopal	Mínima Cuantía	MYCA-SGOB-MC-009-2023	Combustible Migración	$ 19.987.920
Centro Cultural Bacata	Mínima Cuantía	MC-003-2023	Suministro de Combustible, para el adecuado funcionamiento de los vehículos al servicio del Centro Cultural Bacata de Funza en desarrollo de sus actividades institucionales, oficiales y misionales	$ 20.000.000

CPS YENIFHER ADARME MANTILLA
ESTUDIO DEL SECTOR
ELABORÓ

DIANA CAROLINA GALINDO
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En esta modalidad no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.